



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral, POC/000013, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a Autistas Zamora y la del local que ocupa actualmente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000027, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura la prevista residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladriello (Salamanca), incorporando la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente de la Junta en el debate de investidura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000155, presentada por los procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a las obras de rehabilitación de la Residencia Mixta de personas mayores en Armunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1306
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	1306
Intervención de la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1306
Primer punto del orden del día. POC/000013.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	1306
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1306
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Hoyos, director general de Familia y Políticas Sociales.	1307
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	1309
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Hoyos, director general de Familia y Políticas Sociales.	1310
Segundo punto del orden del día. PNL/000027.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	1312
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1312
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1313
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1314
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	1314
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	1314
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1317
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	1319

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000155.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	1319
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1319
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1321
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1321
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	1322
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	1322
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1325
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Tras una segunda votación, al persistir el empate, se suspende la sesión durante unos minutos y se somete nuevamente a votación. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	1327
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	1327
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	1327



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones para esta sesión. ¿Grupo Parlamentario Socialista? No. Podemos Castilla y León, ¿alguna sustitución? No. ¿Ciudadanos? ¿Grupo Mixto? Nada. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Sí, presidenta. Muchas gracias. Alfonso Centeno Trigos sustituye a Mar González Pereda, Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a Alejandro Vázquez Ramos y Óscar Reguera Acevedo sustituye a Concepción Miguélez Simón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Dar la bienvenida a Pablo Rodríguez, director general de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000013

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Punto número uno: **Pregunta para su respuesta Oral, POC número 13, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a Autistas Zamora y la del local que ocupa actualmente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Formula la pregunta María Josefa Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta. Señor director de Política Social. La Asociación Autismo Zamora, englobada en la Federación Autismo Castilla y León, puede verse abocada a la desaparición el doce de enero de dos mil dieciséis, provocando un dramático problema a las veintisiete familias con niños y niñas autistas que actualmente gestionan y en buena medida la subvencionan; su única subvención importante, la que reciben de la Gerencia de Servicios Sociales, desaparecerá en enero por carácter... por carecer de un local que se adecúe a las exigencias de la Orden de Familia del 2 de 2015, de siete de... de enero.

La pregunta concreta es si no es posible arbitrar una solución puente, una moratoria o una negociación entre Administraciones, dado que Autistas Zamora pide desde hace años una mejor sede, sin conseguirla y sin que por ello merezca castigo alguno, sino más bien todo lo contrario. Es la pregunta. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Contesta la pregunta el señor director general, por un tiempo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES (SEÑOR RODRÍGUEZ HOYOS):

Muy bien. Buenas tardes, señorías. Un placer estar aquí con ustedes en esta primera Comisión de Familia de esta legislatura. Quisiera hacer una cronología de la situación que nos ocupa.

En primer lugar, ateniéndonos a la normativa estatal, la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas con Discapacidad, establece que los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que atiendan a personas en situación de dependencia han de contar con la acreditación de la Comunidad Autónoma correspondiente. Concretamente, el Artículo 16.1 de la citada ley dispone la integración en la red de centros del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los centros privados concertados debidamente acreditados. Y el Artículo 16.3, en relación con el 14.3, establece la necesidad de que los centros previstos... los centros -perdón-, servicios y entidades privadas no concertadas que presten servicios a personas en situación de dependencia que perciban la prestación económica vinculada al servicio han de contar con la correspondiente acreditación. Además, preveía que las Comunidades Autónomas puedan habilitar fórmulas provisionales hasta que se dicten las correspondientes normas de acreditación.

Pues bien, por Acuerdo de veintiocho de octubre de dos mil diez, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia determinó que son servicios de promoción para la autonomía personal los de habilitación y terapia ocupacional, atención temprana, estimulación cognitiva, promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, y apoyos personales y cuidados en alojamientos especiales.

Dicho acuerdo encomendó a la Comisión Delegada del Consejo -que es como se funciona a nivel estatal- la determinación del contenido de estos servicios, y la Comisión elevada... Delegada llevó a cabo dicha regulación en sesión celebrada el veintiséis de enero de dos mil once, siendo criterios vinculantes que posteriormente deben regularse por las Comunidades Autónomas.

Pues bien, en Castilla y León se ha dado cumplimiento a lo acordado a nivel estatal a través de las siguientes normas: en primer lugar, la Orden 763/2011, y posteriormente la 644/2012, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

La primera de las órdenes establece, en su Artículo 6, que los contenidos de cada uno de los servicios incluidos en el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal se determinarán mediante resolución de la Gerencia de Servicios Sociales, incluyendo los que acuerde el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, lo cual se llevó a cabo mediante una Resolución de nueve de junio de dos mil once, de la Gerencia de Servicios Sociales, determinando el contenido de los servicios de promoción a la autonomía personal.



La segunda orden, por contra, establece, en su Disposición Transitoria Primera –y es aquí donde entramos en el fondo del asunto–, que, hasta que se apruebe la normativa que regule la acreditación, se entenderán acreditados aquellos centros autorizados y entidades y servicios inscritos en el Registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León, para que se pudiera seguir prestando los servicios que se tenía hasta ese momento, es decir, un margen de flexibilidad.

Por último, como consecuencia, ante esa necesidad de desarrollar la normativa que regule los requisitos y estándares de calidad que deberán reunir los servicios de promoción para la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, así como su procedimiento, para obtener la correspondiente acreditación, se procedió a aprobar la norma que usted ha citado, la Orden 2/2015, de siete de enero, por la que se establece el procedimiento de acreditación de los servicios de promoción a la autonomía personal en Castilla y León.

Tal como establece dicha norma, la acreditación es el acto por el que se garantiza que los servicios que desarrolla una entidad reúnen los requisitos y estándares de calidad necesarios para prestar o gestionar hoy en día estos servicios de promoción a una autonomía personal. En la Orden, con carácter general, no se establece plazo para solicitar la acreditación de estos servicios, a excepción de lo establecido en la Disposición Transitoria de esta misma, que establece que todas las entidades que a fecha doce de enero de dos mil quince ya se encontraban prestando estos servicios, financiados con fondos públicos, incluida la prestación vinculada, cuentan con el plazo de un año desde la publicación de la Orden 2/2015. Por tanto, a todas las entidades que estuvieran ya prestando estos servicios financiados con fondos públicos se les facilita un periodo –amplio y suficiente– de un año para proceder a regularizar su acreditación, a la vez que continúan prestando sus servicios y recibiendo la financiación pública. Todo esto hay que decir y añadir que se pactó con la organización CERMI, de la cual forman parte la Federación de Autismo.

Quiero destacar, además, que desde la Gerencia de Servicios Sociales no nos hemos solo ceñido a dictar normas, sino que se ha intentado facilitar el máximo... lo máximo posible dicha acreditación, de tal manera que la Gerencia convocó a una reunión informativa sobre este tema, en abril de dos mil quince, a todas las grandes entidades afectadas del sector –entre ellas, la Federación de Autismo, Federación de Castilla y León, a la que pertenece la Federación de Autismo de Zamora–. En dicha reunión se informó del contenido de la Orden, el procedimiento establecido, y se procedió a aclarar cualquier duda existente al respecto, además de informar que para cualquier otra cuestión o problema que pudiese surgir se dirigiesen al departamento territorial correspondiente, que en este caso es la Gerencia de Zamora, donde, además de resolver sus dudas, les facilitarían modelos de algunos de los documentos que deben presentar junto a la solicitud de acreditación. Es decir, una información casi personalizada, que se llevó a cabo en esa fecha.

No obstante, además, en mayo de dos mil quince, la Gerencia de Zamora remitió una carta a la Asociación de Autismo de Zamora, en el que se informaba sobre el plazo para solicitar la acreditación, le remitía los modelos anteriormente mencionados y se ponía a su disposición para cualquier duda o aclaración.

A fecha de hoy, hemos constatado, una vez consultada la situación de la Asociación Autismo de Zamora en relación a este tema, que esta entidad haya procedido a solicitar la acreditación de ninguno de los servicios de promoción de la autonomía



personal. Por tanto, se ha procedido a arbitrar fórmulas y plazos para que todas las entidades y centros se adapten a los requisitos y estándares de calidad que, como entenderá con usted... usted conmigo, que son necesarios para prestar servicios de promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad hoy en día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor director general. En turno de réplica, tiene la palabra doña María Josefa Rodríguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí. Muchas gracias. Sí, ya, ya conocía yo, por parte de la asociación, que... o sea, que ellos estaban al tanto de... de todo esto. Le pongo un poco en antecedentes de cómo es la problemática concreta. Son veintisiete familias, y forman parte de la Asociación Autismo Zamora, asociación que lucha por la creación, desarrollo y optimización de los servicios necesarios para dar respuesta a las necesidades de las personas con autismo a lo largo de su ciclo vital. Los niños con TEA (trastorno del espectro autista) van creciendo, y Zamora cuenta con recursos limitados a la hora de responder a las necesidades del colectivo. La etapa educativa de las personas con TEA está cubierta hasta los dieciséis años por la Administración pública con diferentes modelos de escolarización, pero a partir de esa edad la realidad de estas personas se recrudece porque no existen centros adaptados a sus necesidades.

Las posibilidades que ofrece la Administración pública a partir de esa edad se reducen a centros de carácter generalista, que están provistos de la atención básica y educativa, pero que carecen de metodología específica para trabajar con las personas con autismo. Sin la existencia de este recurso en Zamora, las familias de personas con TEA se ven obligadas a emigrar en busca de este servicio, implicando efectos negativos para el núcleo familiar, pérdidas de trabajo, amistades y apoyos familiares, siendo las mujeres, en su gran mayoría, madres de las personas con autismo, las que asumen el rol de cuidadora familiar, perdiendo así oportunidades laborales y sociales, al no poder disponer del servicio de apoyo diurno para la persona con autismo.

Así pues, la creación de una serie... de una sede adaptada y un servicio especializado de acogimiento diurno para estas personas son los objetivos fundamentales de la Asociación Autismo Zamora. Hasta ahora han estado utilizando un espacio en el pabellón municipal de deportes, cedido a uso precario por la Concejalía de Bienestar Social, en colaboración con la Concejalía de Deportes. La asociación se encuentra situada en la primera planta de un pabellón, el Pabellón Manuel Camba, compartiendo espacio con unas pistas multiusos en las que se realizan diariamente campeonatos deportivos y actividades deportivas extraescolares. El espacio está, claro, lejos de cumplir los requisitos necesarios y no es posible adaptarlo para personas con discapacidad.

Las personas con TEA tienen unos umbrales de sensibilidad más bajos en cuanto a la percepción de estímulos auditivos, lo que implica que son especialmente sensibles a los ruidos. Así que los ruidos derivados de las actividades deportivas y de danza que tienen lugar diariamente en el pabellón alteran de manera notable a las personas con TEA y alteran, de igual manera, el desarrollo de las sesiones de intervención.



Además, la asociación depende de los horarios de apertura de la ciudad deportiva, lo que limita su nivel de autonomía para utilizar las instalaciones fuera de ese horario.

Recientemente, efectivamente, con la Orden de Familia 2 del 2015, de siete de enero, por la que se establece el procedimiento de acreditación de los servicios de promoción de la autonomía personal de Castilla y León, no podrían continuar proporcionando sus servicios en la actual sede a partir del doce de enero, ya que no cuenta con el requisito de accesibilidad y supresión de barreras, entre otros.

Sin la sede adaptada, las familias no se podrían beneficiar de las prestaciones de la Ley de Dependencia y perderían la subvención más importante que recibe la asociación; subvención nominativa, efectivamente, de la Gerencia de Servicios Sociales, que es de 38.000 euros. La pérdida de esta subvención supondría un agujero económico grave para la asociación, afectando a la comunidad... a la continuidad de servicios y profesionales.

Ante la necesidad urgente de encontrar un local que pueda adaptarse, la asociación se ha entrevistado con la concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zamora, que les ha dicho que no hay locales de titularidad municipal que ofrecerles. Ahora están pendientes de reunirse con la persona responsable en la Diputación de Zamora, que aún no les ha recibido. Su demanda siguiente es, en consecuencia, pedir a la Junta que medie para resolver la situación.

Las familias de las personas con TEA, mientras tanto, buscando soluciones al enorme problema que se les viene encima, han encontrado un local que podría adaptarse. El presupuesto para acondicionamiento asciende a 10.000 euros, más 400 euros mensuales que habría que pagar en concepto de alquiler.

De todas las provincias de la Comunidad, Zamora es la única que no tiene un local adaptado a las necesidades; el resto de provincias tienen espacios adaptados cedidos por diferentes instituciones. Lo que desde nuestro grupo parlamentario se plantea es que se abra un diálogo, si es posible, entre Administraciones para solucionar el problema; seguro que tiene que haber algún local susceptible de ser acondicionado en los términos de la Orden de Familia 2/2015, de siete de enero, que se pueda ceder a la asociación para que puedan seguir prestando sus servicios y atendiendo a estas veintisiete familias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En su turno de dúplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES (SEÑOR RODRÍGUEZ HOYOS):

Muchas gracias. Bien, hemos llegado a una situación en la cual han agotado o estaban a punto de agotar un plazo que se había dado después de bastante flexibilidad a la hora de aplicar unas normas. Si se da cuenta, desde el año dos mil doce se viene anticipando que hay que establecer un sistema de acreditación para los servicios que se prestan en la autonomía personal de las personas con discapacidad.

Hasta... -como le he dicho- a día de hoy, no hemos tenido ninguna solicitud, a pesar de la flexibilidad que hemos manifestado y de la predisposición a hablar con la



asociación, para poder entablar una conversación y solucionar el problema; solución que, obviamente, pasa, aparentemente –por lo que usted me cuenta–, por el cambio de local. Nosotros estamos hablando de prestación de servicios. La prestación de servicios: no ha solicitado en ningún momento la acreditación de los mismos, a pesar de que desde... –como les he dicho– desde abril, que se les facilitó la normativa que tenían que cumplir y los plazos, podrían haberse dirigido directamente a la Gerencia Territorial, como se les ofreció, para plantear esta cuestión.

Es cierto que tienen un local cedido por el ayuntamiento, es cierto también que pueden dirigirse al ayuntamiento o podrían haberse dirigido con anterioridad al ayuntamiento para que pudieran encontrar un local. Eso es otra cuestión. A la Junta, desde luego, a la Consejería de Familia en ningún momento se han dirigido para una petición de local. Nosotros no tenemos ninguna noticia de ningún problema con esta asociación. Entonces, nos ha dejado un poco perplejos que se hayan dirigido a ustedes para que nos planteen esta cuestión, cuando hemos sido nosotros los que les estamos ofreciendo continuamente las posibilidades de flexibilidad, adaptación y ayuda.

Estamos llegando al final de un plazo, y estamos hablando de un cambio de local. Creo que desde el ayuntamiento es probable que tengan más posibilidades de ceder un local en una ciudad –o usted me sugiere la diputación provincial–, que no la Administración autonómica, que, de haberlo hecho, tendría que haberse dirigido a la Consejería de Hacienda, que es la que gestiona todo el patrimonio de la Comunidad Autónoma.

No obstante, llegados a este punto, nosotros estamos continuamente en interlocución con las asociaciones a través de CERMI, con la que hemos pactado todas... este trámite, y están de acuerdo, y todo el mundo estuvimos en esa misma sintonía, de que estas cosas se hicieran así. La pena es que esta asociación ha dejado transcurrir un tiempo y es ahora, a mediados de octubre, cuando están planteando una situación de estas características.

Pero la solución, por tanto, de lo que yo le he explicado no pasa tanto de que la Junta cierre dispositivos o, como usted dice, castiga; nosotros no castigamos ni cerramos, nosotros simplemente exigimos que se cumplan las normas, como cualquier otra Administración en cualquier otro sector. Cierto es que siempre estamos abiertos a solucionar los temas y a que esos temas puedan ser pactados entre todos, pero dentro de un orden que ahora mismo pasa por encontrar un local, lo cual se hace, por lo que veo, difícil en estos momentos. No obstante, yo sí que sigo brindando la posibilidad... y así ha sido, porque tenemos noticias que recientemente también la asociación se ha reunido con el delegado territorial. Es decir, que desde la Junta de Castilla y León se está ofreciendo todos los apoyos necesarios en la línea de poder acreditar los servicios que viene prestando y es de donde reciben los recursos a través de la prestación vinculada de las familias.

Pero es cierto que el tema del local es una cuestión que, tal vez, trasciende a lo que se planteaba como pregunta y que, por tanto, debería ser objeto de análisis en otro contexto, que seguramente pasaría por seguir hablando en las instituciones provinciales –sigo pensando en el ayuntamiento– o que la Comunidad Autónoma se dirijan a la Consejería de Hacienda para solicitar la cesión de algún local que pudiera haber en Zamora. Es la solución más a corto plazo que creo que puede ser entendible.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor director general, en esta su primera comparecencia; casi nuestra primera Comisión, es la segunda. Esperemos verle por aquí más a menudo.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES
(SEÑOR RODRÍGUEZ HOYOS):

Será un placer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchísimas gracias. Por la señora secretaria, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000027

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 27, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura la prevista residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), incorporando la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente de la Junta en el Debate de Inversión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana María... Ana Muñoz de la Peña -perdón- por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. La atención a las personas mayores, cuando se encuentran en una situación de vulnerabilidad, es un compromiso adquirido por la Administración para garantizar su atención residencial, personal y emocional. La Ley 5 del año dos mil tres, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, establece el objetivo de proporcionar a todos nuestros mayores la cobertura residencial necesaria para que, cuando no puedan seguir en sus hogares, puedan acceder a los recursos institucionales necesarios lo más cercano posible a sus hogares de pertenencia, a fin de conseguir o de seguir promoviendo al máximo su desarrollo psicosocial.

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año dos mil once incorporó las cantidades necesarias para la construcción de una residencia pública de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo, en Salamanca. Así, para completar una inversión total de 17.326.285 euros, y habiéndose presupuestado ya en el ejercicio correspondiente al año dos mil diez y anteriores para esta infraestructura 625.051 euros, ese ejercicio económico planifica la construcción de la nueva



residencia para personas mayores en Puente Ladrillo mediante la siguiente asignación anual de recursos: estableció, y de manera... de forma periódica, periodificó ya en el Presupuesto del año dos mil diez para el año dos mil once una inversión de 1.125.617 euros; para el año dos mil doce, 2.275.617 euros; para el año dos mil trece, 4.000.000 de euros; y dejaba para anualidades posteriores la... un total de 9.300.000 euros.

En la ciudad de Salamanca tan solo existe una residencia de personas mayores propiedad de la Junta de Castilla y León, denominada "San Juan de Sahagún". En este edificio... tiene unas características para albergar... tiene una serie de carencia que impide que pueda albergar una serie de equipamientos sociales necesarios y que son característicos de este tipo de residencias.

El ayuntamiento puso a disposición de la Junta el solar para la construcción de la residencia de Puente Ladrillo, entendiendo que es necesaria para la ciudad, pero se mostró complaciente con el incumplimiento reiterado de la Junta y con la no ejecución presupuestaria durante todos estos años.

El treinta y uno de julio de este año, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca presentó una moción al Pleno para que la Junta cumpliera el compromiso adquirido con Salamanca para la construcción de la nueva residencia de mayores Puente Ladrillo y que -es evidente- no está ejecutada, moción que resultó aprobada por unanimidad de todos los grupos.

En el Debate de Investidura celebrado el pasado mes de junio, el presidente de la Junta de Castilla y León anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, con una dotación presupuestaria de 600 millones de euros durante toda la legislatura. Teniendo en cuenta que la prevista... la prevista construcción de una residencia de personas mayores en la ciudad de Salamanca es una inversión social prioritaria -nada más social, desde luego, que atender a nuestros mayores en una residencia pública-, necesaria, comprometida desde hace una década, presupuestada y no ejecutada, por esto se plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura la prevista residencia de personas mayores en el barrio Puente Ladrillo de Salamanca, incorporando la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente Juan Vicente Herrera en su Debate de Investidura".

Esperando contar con el apoyo y respaldo de los grupos políticos, por el momento, presidenta, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Con muchísima brevedad. Si hablamos de una medida que, por lo que se comenta, ya se ha aprobado y que se ha iniciado su presupuesto en ejercicios anteriores, pues nos parece completamente lógico y razonable que se ejecute. Y, por lo tanto, adelante. Efectivamente, las residencias públicas de personas mayores son un papel fundamental para asegurar, pues el corrector bienestar de nuestros mayores. Es un



elemento que, pues, desgraciadamente, no se ocupa en el ámbito público todo lo que debería y donde, pues, efectivamente, significa una protección que... que posibilita un bienestar, pues muy... muy importante. Y además de la fijación de puestos de trabajo en un barrio como es el de Puente Ladrillo, en Salamanca, pues que, precisamente, es un barrio, pues que... que viene necesitando este tipo de... de inversiones y que puede, pues significar también una fijación de población en... en la zona y tal, pues yo creo que siempre es una cosa interesante, y, por lo tanto, contará con nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Para Ciudadanos, desde luego, la asistencia a los mayores es una... una cuestión fundamental y prioritaria. Y, desde luego, vamos a apoyar esta moción, como no podía ser de otra manera, y advirtiendo también a la Junta de Castilla y León que los compromisos que se hacen ante los ciudadanos son para cumplirlos y no para perpetuarse en el tiempo, como suele pasar casi siempre.

Con brevedad y con... siendo concisos y precisos, eso, vamos a apoyar esta moción, pues para que se haga cuanto antes y, de una vez por todas, Salamanca cuente con esta residencia de ancianos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, pues también muy breve. Evidentemente, el cuidado de las personas mayores en esta Comunidad debería ser algo prioritario, teniendo en cuenta el envejecimiento que tenemos en la... en Castilla y León. Es algo, además, a... que ya en el Ayuntamiento de Salamanca se ha votado a favor, con el apoyo de todos los grupos del ayuntamiento, con lo cual es algo que está demandando la ciudad de Salamanca, que se ha presupuestado ya hace cuatro años. Con lo cual, simplemente instar a la Junta a que cumpla sus promesas y a que haga la infraestructura. Y, obviamente, vamos a apoyar esta proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. Antes de... de argumentar nuestra postura, por supuesto que entendemos que... que es prioritario, no podíamos entenderlo de otra... de



otra manera, y espero que... que lleguemos a la misma posición que se llegó en el Ayuntamiento de Salamanca cuando votaron esta proposición, es decir, que la vote-mos todos por unanimidad.

Dicho lo cual, no puedo dejar tampoco en el aire el trabajo que la Junta de Castilla y León hace con respecto a los mayores de nuestra Comunidad. Vertebrada la atención social en el envejecimiento activo, la prevención y la atención a la dependencia, procurando recursos de calidad en el entorno más próximo del... del afectado. No obstante, las personas mayores que, por su situación de dependencia, no puedan permanecer en su domicilio disponen de una amplia red de centros residenciales públicos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

El compromiso adquirido con el diálogo social de Castilla y León determinó un enfoque integral en las actuaciones que la Junta de Castilla y León viene acometiendo para dar respuesta a la demanda de plazas, dirigidas tanto a la creación de nuevas plazas residenciales como a la transformación de plazas para personas mayores válidas en plazas para personas mayores dependientes.

En este contexto, como bien ha señalado la procuradora del Partido Socialista, se proyecta la nueva residencia para personas mayores de Salamanca, teniendo en cuenta que el estado y la tipología de la actual residencia para personas mayores San Juan de Sahagún no permite realizar actuaciones para adaptar las habitaciones y los espacios a las necesidades de las personas en situación de dependencia. Esto es un hecho.

El nuevo centro residencial, que se ubica... se ubicaría en la avenida de Santiago Madrigal de la capital salmantina, en una parcela de 13.000 metros cuadrados, cedida por el ayuntamiento de la ciudad, dispondría de 200 plazas residenciales para personas en situación de dependencia, además de un servicio de respiro familiar.

Por lo tanto, las nuevas instalaciones, además de mejorar sustancialmente las condiciones de los usuarios de la actual residencia San Juan de Sahagún, supondrían un incremento de las plazas residenciales públicas para personas dependientes en la provincia de Salamanca, además de un avance en el servicio del respiro familiar.

La previsión de iniciar la construcción de este centro en la pasada legislatura fue aplazada, tal y como aquí también se ha dicho, por dar prioridad a... a lo que ha sido garantizar la atención directa a las personas más dependientes, que han surgido como consecuencia de la crisis económica que hemos vivido y que seguimos viviendo. Por esta razón, se suspendieron las inversiones previstas hasta el momento en que las circunstancias económicas permitieran acometer las que estaban comprometidas.

No obstante, no debemos olvidar la importante inversión realizada hasta dos mil quince, ejecutando del Presupuesto de la Junta de Castilla y León 488 millones de euros.

En la última legislatura, en Castilla y León se crearon 2.700 nuevas plazas residenciales para personas mayores, consiguiendo una cobertura en nuestra Comunidad Autónoma del 7,67 %, cuando la media nacional es del 4,22, muy por encima de esta media nacional. Es decir, que mientras el crecimiento de las personas mayores de 65 años, desde dos mil once, ha sido de 1,4 %, el incremento de las plazas ha sido del 7,53 %.



Por lo que respecta a la provincia de Salamanca, el número total de plazas para personas mayores han sido 7.227, de las cuales 6.778 corresponden a plazas residenciales y 449 a plazas en centros de día.

Con estos datos, la provincia de Salamanca es una de las provincias con mejor dotación de plazas residenciales para personas mayores a nivel estatal y regional. La cobertura de plazas residenciales en Salamanca se sitúa en el 7,9 %, por... 3,5 puntos por encima de la media nacional, que, como les he dicho, se sitúa en el 4,22.

A lo largo de la pasada legislatura se han creado en esta provincia 614 plazas (554 de residencia y 60 de centro de día); se han puesto en marcha 17 nuevos centros: 13 residencias en los municipios de Ituero de Azaba, La Alberca, Martiago, Martín de Yeltes, Navales, Mieza, Espino de la Orbada, Babilafuente, Calvarrasa de Abajo, Linares de Riofrío, Sieteiglesias de Tormes y 2 en Salamanca; 4 centros de día, en La Alberca, Aldeatejada, Guijuelo y Salamanca.

Por supuesto que es voluntad de la Junta de Castilla y León reanudar los trámites precisos para la construcción de esta residencia de personas mayores en Salamanca a lo largo de la legislatura. Sin embargo, con carácter previo, entendiendo el... el tiempo que ha transcurrido desde que se planteó, propondremos una revisión del mismo, con el fin de adecuarlo al nuevo contexto económico y normativo, y, sobre todo, al nuevo modelo de atención residencial "En mi casa"; el nuevo modelo de atención residencial, centrado en la persona, que se está implantando en las residencias para personas mayores, dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Con el fin de garantizar esta atención individualizada, se están poniendo en funcionamiento, dentro de los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales, unidades de convivencia, que cuentan con espacios, utensilios y equipamientos que crean un ambiente hogareño, y, además, con un número de auxiliares de enfermería asignados específicamente a estas unidades, con conocimiento de la historia de vida del mayor y las preferencias de los mismos.

Asimismo, es importante destacar una novedad a tener en cuenta en la revisión de este proyecto, que entendemos, sin duda, indispensable, que es la implantación de unidades de convalecencia sociosanitaria, donde se prestan cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia, garantizando así la atención sociosanitaria en las residencias para mayores.

Por tanto, estamos ante un nuevo modelo de servicios sociales, que se va consolidando año a año, y que requiere de distintos acondicionamientos para las nuevas residencias que se vayan a construir.

En cuanto a la inclusión en el nuevo Plan de Inversiones, consideramos que esta debe basarse en un estudio de necesidades, que, una vez efectuado, esta... se pueda establecer un orden de prelación de las inversiones sociales, con el fin de incluir en este plan las inversiones que realmente sean prioritarias para cubrir las necesidades sociales de la población.

Por lo expuesto, se formula la siguiente enmienda de sustitución a la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar, atendiendo a las necesidades de cobertura de plazas residenciales para personas mayores de la provincia de Salamanca, y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y la prelación de las prioridades sociales, la inclusión de la residencia para personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo, en Salamanca, en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a los grupos políticos que han manifestado su apoyo que se comprometan con una necesidad que tiene, en estos... en estos momentos, la... la ciudad de Salamanca, y que exijan o que nos ayuden a exigir el cumplimiento de los compromisos de la Junta de Castilla y León.

Porque es cierto que es un compromiso adquirido desde el año dos mil diez, presupuestado en el año dos mil diez; se periodificó la ejecución, presupuesto de 17.300.000 euros; se periodifica inversión para el año dos mil once, para el año dos mil doce, año dos mil trece, y, desde luego, no se hizo, ni siquiera se cumplió el presupuesto del año dos mil diez. Estamos en el año dos mil quince, estoy viendo el anexo de inversiones para la provincia de Salamanca, desde luego, la residencia no aparece, no aparece.

Me sorprende muchísimo cómo puede ahora el Grupo del Partido Popular, cómo puede el Partido Popular, decir que va a hacer un estudio de necesidades. Respecto a la residencia de mayores de Puente Ladrillo, supongo que ya se hizo un estudio de... de necesidades cuando se presupuestó en el año dos mil diez, porque digo yo que se presupuestaría por necesidad, no habría otros criterios que interesaran en ese momento. Quiero recordar que el año dos mil diez también fue un año preelectoral; a lo mejor, la idea... la idea era otra. Se presupuestó simplemente para engordar un presupuesto, para crear ilusiones en los ciudadanos o para crear esperanza en los mayores, que podían utilizar y disfrutar esta residencia en ese momento. ¿Se jugó con los intereses y las necesidades de los salmantinos en ese momento? Entonces, entiendo... entiendo que se presupuestó porque se necesitaba. Y es cierto, y le puedo confirmar, que... que el barrio necesita, que la ciudad necesita esta residencia. Por lo tanto, el estudio de necesidades ya está hecho, no tiene ningún sentido volver a hacer un estudio de necesidades, porque le aseguro que la necesidad en Salamanca no ha disminuido, muy al contrario, el envejecimiento de la población, la despoblación y el éxodo juvenil nos llevan a que cada vez en Salamanca, como en toda Castilla y León, hay más personas mayores y, por tanto, más necesidad de plazas residenciales.

Mire, no puedo... no podemos aceptar la enmienda que plantea, porque lo que cambia es "construir" por "estudiar". Y, de verdad, estamos hartos y cansados de que la Junta de Castilla y León se pase la vida estudiando. Y aquí hay que pasar del estudiar al aprobar, ejecutando. Y no se puede dejar de ejecutar por estudiar. Ya vale de estudiar, vamos a construir la residencia de Puente Ladrillo, en Salamanca, porque es una necesidad social, es una demanda ciudadana. Y tenemos la oportunidad de hacerlo ahora, con el Plan de Inversiones Especiales o el Plan de Inversiones Sociales anunciado por el presidente Herrera, incluyendo... ¡qué más social que una residencia para las personas mayores!

Porque, mire, yo, de verdad, cuando... me ha sorprendido muchísimo cuando argumenta y dice que, hombre, que estos... esta ejecución presupuestaria del año



dos mil diez se aplazó por la crisis. Bueno, es que lo... lo aplazamos... se aplazó por la crisis. Claro, es el mismo argumento que yo vengo escuchando en la Comisión de Fomento, día tras día, cuando pedimos la ejecución de una carretera, de una auto-vía, de una línea de transportes de servicio de viajeros, cuando reclamamos nuevas tecnologías... cobertura de nuevas tecnologías para los ciudadanos en las zonas rurales, que no la tienen... O sea, cualquier actuación que venimos reclamando de inversión nos dicen: no, no, no, lo prioritario, lo importante, lo sustancial, lo fundamental son la atención social, son la... servicios básicos del Estado, que configuran el estado del bienestar. ¿Qué más estado del bienestar, qué más servicio social básico y fundamental que la atención a las personas mayores?

Y si ahora también me dice que esto se aplaza por la crisis, al final, ¿a qué nos lleva? A que en esta Comunidad no se ha invertido ni en desarrollo, ni en inversiones que producen empleo, desarrollo, mejora en la competitividad de la Comunidad, crean y ordenan el territorio -me refiero a infraestructuras-, pero tampoco se ha invertido en estado del bienestar, porque también se ha paralizado por la crisis. ¿En qué se invierte? ¿En qué ha invertido el Partido Popular en esta Comunidad? ¿En qué ha invertido? Desde luego, en los mayores no. Porque, como esta residencia, iremos trayendo más compromisos presupuestarios para la provincia de Salamanca; y estoy hablando de educación, y estoy hablando de sanidad, y estoy hablando de las personas mayores.

Mire, el Plan de Inversiones no me gustaría que ocurriera como ocurrió con el plan de inversiones anunciado y comprometido por el Partido Popular, anunciado y comprometido también por Juan Vicente Herrera en el Debate de Investidura del año dos mil once; anunció un plan de inversiones prioritarias -quiero recordar: Debate de Investidura, mes de junio del año dos mil once-, anuncia un programa de inversiones prioritarias para la Comunidad, que se aprobará no más tarde del verano del dos mil once. Bueno, pues hemos acabado el dos mil catorce, el dos mil... acabamos el doce, el trece, el catorce y ha pasado el verano del dos mil quince, y lo que nos encontramos es que aquel plan se olvidó, se enterró y se aparcó, y ahora tenemos un nuevo Plan de Inversiones, ahora, en lugar de prioritarias, sociales. De verdad, confío, confío, en que este nuevo plan se ejecute, se lleve a cabo. Y, desde luego, les estamos dando, no ya ideas, sino necesidades para invertir con los fondos destinados a este plan, si es que de verdad el Partido Popular y la Junta de Castilla y León está dispuesto a cumplir nuevamente lo que compromete y a no dejarlo, como ha venido incumpliendo reiterada y sistemáticamente.

Entonces, ya le digo que no podemos aceptar su enmienda, porque ya basta de estudiar, vamos a construir. Si el presidente ha anunciado el Plan de Inversiones Sociales, nada más social que la atención a las personas mayores. Y hay presupuesto, hay compromiso, vamos a aplicarlo. Y el Partido Popular, desde luego, votará a favor si quiere cumplir y ayudar al presidente Herrera a cumplir los compromisos que ha adquirido con los ciudadanos, y especialmente con los salmantinos en el caso de la residencia de Puente Ladrillo. Nada más, presidenta. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. Entiendo que el texto sigue siendo el mismo sin ninguna modificación.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, presidenta. Mantenemos, en este caso, la propuesta de resolución en sus justos términos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Perfecto. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Votamos a mano alzada, ¿de acuerdo?

Votación PNL/000027

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es: dieciocho votos emitidos, nueve a favor, nueve en contra. Con lo cual, volvemos a votar.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Procedemos a la tercera y última votación, ¿de acuerdo?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con lo cual, queda rechazada la proposición no de ley. *[Murmillos]*. Sí, en consecuencia, se procederá y pasará a Pleno, ¿verdad?

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000155

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 155, presentada por los procuradores doña María Marta Olmedo Palencia, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, relativa a las obras de rehabilitación de la Residencia Mixta de personas mayores en Armunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Josefa Díaz-Caneja, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores. Voy a comenzar recordando las palabras de la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades que dijo ante esta Comisión, cuando se presentó para darnos a conocer las distintas líneas de actuación y compromisos en política social y de igualdad que iba a desarrollar para esta Consejería. Voy a recordar también que ella remarcó el compromiso político con lo social durante esta legislatura con una triple garantía: la política, la de diálogo y colaboración, y una garantía financiera. Y que, dentro de este compromiso de garantía financiera, anunció un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, con un importe próximo a los 600 millones de euros, cuyo objetivo será la mejora de las infraestructuras y equipamientos de los centros y servicios sanitarios, educativos y sociales.



Además, agrupó sus compromisos y las actuaciones derivadas de los mismos en siete prioridades, que no voy a detallar, a excepción de la segunda, porque atañe a la propuesta que hoy presentamos. Y dice así: “Segunda prioridad. Reforzar el envejecimiento activo y mejorar la atención a las personas en situación de dependencia, potenciando los servicios y recursos sociales que atienden a las personas mayores”. Dentro de este punto, la consejera señaló que uno de los recursos más solicitados por las personas mayores en Castilla y León son las plazas residenciales, y detalló las medidas y actuaciones concretas que iba a realizar. La primera de ellas es adelantar y prever los recursos que se requerirán por el incremento de la población mayor en los próximos años; impulsar el modelo de centros multiservicios; duplicar el número de unidades del modelo residencial “En mi casa”; aprobar una nueva normativa de autorización para que todos los centros de mayores que ya están funcionando incorporen los elementos esenciales del modelo “En mi casa”; y, por último, avanzar en la conversión de plazas residenciales de centros de personas válidas en plazas para personas dependientes, siguiendo con la adaptación progresiva de las plazas de válidos existentes y la necesidad de que las nuevas plazas que se creen vayan dirigidas a personas dependientes.

Bueno, y aquí sí que me voy a parar, en este punto, en el de “avanzar en la conversión de plazas residenciales”, porque, según el diccionario de la Real Academia Española, “adelantar” es mover o prolongar hacia adelante, y, si hablamos de un espacio de tiempo, es acercarse a su fin. Estas definiciones no encajan en absoluto con las actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León respecto a la residencia de personas mayores de Armunia, sita en la ciudad de León, en la que la tercera y cuarta planta permanecen cerradas desde el año dos mil doce, cuando la Junta de Castilla y León programó reconvertir ciento plazas de válidos en dependientes, y se comprometió a realizar las obras de remodelación necesarias; obras que no han sido realizadas. Porque es que, según recoge la prensa, en el año dos mil trece, la anterior consejera, Milagros Marcos, declaró aquí, en las Cortes, que su departamento había decidido aplazar todo el plan de inversiones y, con ello, la remodelación de las plazas residenciales, y, aunque la Junta había programado reconvertir esas ciento plazas, la realidad es que la crisis había impedido iniciar ninguna de las fases previstas.

Las palabras que voy a leer a continuación las dice el Procurador del Común –o sea, las extraigo del Informe del Procurador del Común– a raíz de las habituales demandas de asistencia pública residencial, debidas, principalmente, a la excesiva duración en la tramitación de los ingresos en centros propios o concertados con la Administración autonómica, consecuencia, este exceso de tiempo, de la carencia de plazas residenciales suficientes en esta Comunidad Autónoma. Las palabras del Procurador del Común son las siguientes: satisfacer las necesidades existentes en plazas públicas residenciales requiere una adecuada planificación de los recursos necesarios y su consecuente creación, aumento o adaptación para dar así cobertura a la demanda real insatisfecha. Y acaba diciendo: “De modo que la situación de crisis no debe traducirse en un recorte de los servicios establecidos como esenciales”.

Esta crisis –que son palabras de la anterior consejera– impidió las obras de remodelación necesarias, y que mantiene desocupadas 120 plazas de la residencia de Armunia por falta de presupuesto, no fue obstáculo para que en noviembre de dos mil catorce se inaugurara, tras las pertinentes obras de remodelación en la segunda planta



de la residencia, el modelo -de lo que hemos hablado... han hablado anteriormente- "En mi casa" para 16 personas mayores, para 16 personas mayores. Porque, según informa el Comité de Sanidad y Familia de León, a día de hoy, la residencia, con una dotación inicial de 204 camas, tiene ocupadas únicamente las 67 camas de asistidos de la primera planta y las 16 plazas de válidos del modelo "En mi casa", que no lo son, pues precisan cuidados de asistidos de la segunda, permaneciendo la tercera y cuarta plantas cerradas.

Entonces, regreso al inicio de mi intervención y recuerdo las palabras y los compromisos de la actual consejera, y que entre las medidas prometidas se encontraba la de avanzar en la conversión de las plazas residenciales de centros de personas válidos en plazas para personas dependientes. Y esto es lo que demandamos mediante esta propuesta: el cumplimiento de su compromiso, en este caso con las personas mayores de León, que llevan tiempo a la espera de ingresar en una de las plazas desocupadas de la residencia de Armunia.

Y, considerando que la demanda para acceder a una plaza de residencia existe, y que la incorporación de las 120 plazas aliviaría la espera de muchas familias, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar, con carácter de urgencia y con cargo a los Presupuestos dos mil dieciséis, la rehabilitación de las plantas tercera y cuarta de la residencia mixta de personas mayores en Armunia para incorporar, a lo largo del año dos mil dieciséis, las 120 plazas de residencias que allí se ubican a la oferta de plazas de residencia pública de la Comunidad Autónoma". Esto es todo de momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Valga la anterior argumentación para sostener también esta. Es decir, estamos hablando de lo mismo, una residencia de personas mayores, la cual, a raíz de una reconversión y de una transformación, pues se encuentra dos plantas... dos plantas cerradas, con una serie de plazas que no se puede acceder. Pues nos parece completamente lógico, ¿no?, que se ponga en proceso la transformación para que se pongan en marcha las plazas que se reivindican. Por lo tanto, la proposición nos parece correcta y contará con nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

A lo mismo que mi compañero, pues, lógicamente, siendo... con sensatez y con cordura, lógicamente, y responsabilidad, pues el Grupo Ciudadanos va a apoyar



esta proposición no de ley, instando a la Junta de Castilla y León, pues a cumplir sus compromisos y sus plazos. Lógicamente, todavía aquí incide todavía mucho más, porque, al fin y al cabo, ya es una residencia que simplemente faltaban dos plantas por ejecutar y rehabilitar. Pero bueno, es llover sobre mojado. Y, lógicamente, el Grupo Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, efectivamente, al igual que la propuesta anterior, estamos hablando de nuevo de dar las plazas necesarias a las personas mayores en esta Comunidad Autónoma. Con esta... con este centro, en concreto, además nos encontramos otra cosa, como 40 plazas de estancias diurnas gestionadas por una empresa privada; ya no es solo las camas, sino dar los servicios públicos a las empresas privadas. Con lo cual, veo que... que, aparte del problema, que ya se ha expuesto y que creo que es bastante claro, está este añadido.

Y, por otro lado, lo que veo que está sucediendo en esta... en esta residencia es un tema de que se adaptan ciertas... se adapta, de alguna manera, una mejora para unas plazas determinadas, que son 16 plazas, y mientras hay un montón de gente en una lista de espera que no puede entrar a simplemente tener una plaza asistencial. Con lo cual, veo que se está priorizando un modelo de atención que, en un principio, por supuesto está bien ese modelo, pero no puede ser a cuenta de dejar a otras personas desprotegidas, en lista de espera, que no pueden optar a una plaza. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor de esta proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La situación de las plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia en Castilla y León es el resultado de un esfuerzo de actividad, gestión, negociación y financiero muy importante, y ha supuesto un notable incremento de las plazas para personas mayores dependientes en nuestros centros, aunque lo queramos negar: hemos incrementado, y muchísimo, las plazas.

En la anterior legislatura se crearon 2.700 plazas residenciales -o sea, no ninguna, 2.700-. Con ello se ha conseguido una cobertura -como bien ha dicho mi compañera- en nuestra Comunidad del 7,67 %; les vuelvo a recordar, la media nacional es el 4,22 % de la cobertura, y, por ejemplo, en Andalucía el 2,92. O sea, sí que se está trabajando e invirtiendo; yo quiero que dejemos las cosas también un poco claras, ¿eh?



Es decir, nosotros tenemos, como bien les habíamos dicho ya, si las personas mayores han crecido... o sea, el incremento del... del crecimiento... o sea, es del 1,4 % el incremento de plazas, ¿eh?, en las... las personas mayores... de plazas el 7,52 y de las personas el 1,50; queremos decir que se van incorporando muchas más plazas que personas mayores al incremento, ¿vale?

Con lo que respecta a la provincia de León, que es la que yo conozco... Y, además, luego les voy a hablar claramente de lo que yo he visto, porque he visto la residencia; yo he ido ayer a la residencia, y me he enterado cómo está la... la residencia. Y, bueno, se lo puedo decir ahora en vez de luego, porque es una cosa que me gustaría que quede bien claro, y que también deben de conocer los demás: yo he estado ayer visitando la residencia, he estado con la directora del centro, y tengo que decirles dos cosas. Primero, el centro, no existen esas 120 plazas de las que hablan a mayores, no, son 2 plazas... que son dos plantas, la tercera y la cuarta; y, en total, hay 45 plazas, 45; que, de esas plazas, ni siquiera quedarían 45 cuando se arreglen las dos plantas, porque hay que tener en cuenta que esas plazas estaban en habitaciones individuales y dobles -yo las he visto ayer, de verdad-.

El centro tiene cuarenta años, es verdad que está un poco desfasado o bastante desfasado en algunas cosas, es verdad que la atención es buena, de verdad, ¿eh? Y de esas 120 plazas que ustedes dicen, que solo podrían ser máximo 45, les voy a decir que ni siquiera serían esos, porque habría habitaciones, ¿eh?... [Murmullos]. Ya sé que tiene usted unos estudios, pero es que yo estuve allí presencialmente. Y me gustaría, ¿eh?... Y podemos ir juntas, si usted quiere, podemos ir juntas y visitar la residencia. [Murmullos]. Trabaja al lado. Bueno, pues... pues mire... Y ha... y ha hablado con la directora, y ha visto las plazas, lo ha visto, ¿verdad? Me ha dicho que no había estado nadie antes, porque le pregunté si había ido usted a ver la residencia o quien fuese a llevar la PNL y no había ido nadie, ¿vale? Entonces, de verdad, o sea, de esas 45 plazas... Porque yo creo que es... es importante que centremos lo que pretendemos hacer en la residencia. Y es verdad que estamos tratando el modelo y estamos cambiando el modelo a unidades convivencia, y las unidades de convivencia son diferentes, y están mucho más contentas las personas; y en esas unidades de convivencia las habitaciones son individuales, salvo, ¿eh?, que compartan dos personas con vínculos familiares, que pueden ser... bien sean hermanos o bien sean pareja o matrimonio, da igual. Pero que, en todo caso, esas 45 plazas podrían ser incluso menos, porque tengamos en cuenta que no siempre... si va una persona individual que no tenga un vínculo familiar con otra persona, va a ser solo una plaza. O sea, quiero dejar bien claro que son 45 el máximo de las dos plantas, ¿vale?, el máximo; si todos fuesen familiares y conviviesen de dos en dos, serían menos plazas, ¿vale?

De todas formas, es verdad que se han hecho esos arreglos y que la... las unidades de convivencia, que usted dice, son 16; que tiene... la verdad, es mucho... el modelo es mucho mejor; y que, además, lo que estamos pasando es de una residencia de válidos, pensada hace cuarenta años para gente válida, a una residencia pensada ahora mismo para dependientes, ¿eh?, que es lo que... Las que gestiona la Junta de Castilla y León son dependientes, ¿vale?

Y, dicho esto, quiero decirles que sí se trabaja, y la inversión en bienestar social sí se hace. Y, de hecho, en... en la legislatura pasada, pues en la provincia de León se han creado 1.076 plazas (759 de residencia y 317 en centros de día), se han



puesto en marcha 25 nuevos centros, 13 residencias en los municipios de... además, en el mundo rural, para fijar población, como nosotros pedimos siempre aquí. Mire, han sido todas en el mundo rural: Cistierna, Santa Coloma de Somoza, Vega de Valcarce, Villaornate, Bembibre, Carracedelo, Folgoso de la Ribera, Páramo del Sil, Santa Marina del Rey, Sariegos, Vega de Espinareda, Vegaquemada y Villazala. Y 12 centros de día, porque también el centro de día, hoy en día, con la Ley de la Dependencia, es una de las opciones que muchísima gente demanda como primera opción, ¿eh? Y, de esos, pues no se los voy a decir, pero muchos son en residencias; y les voy a decir que, aparte de los que son en las propias residencias que se han hecho, hay otros, como puede ser el centro de día de... de Villafranca del Bierzo, La Bañeza, Laguna de Negrillos, Valdefresno, Ponferrada, Santa Elena de Jamuz y Toreno; también se han puesto en marcha. O sea, que sí que la Junta trabaja. El problema es que el dinero... el dinero tiene límites, y las... y por mucho que queramos, y nos pasa a todos en el día a día y en los ayuntamientos y en todos los sitios, pues hay que invertir, y hay que invertir en uno o en otro. Y sí se invierte, pero para todo no da; y nos pasa generalmente a todos, incluso en casa nos suele pasar eso, que a lo mejor hay muchas cosas que tenemos que dejar de hacer y hacemos otras. Pero sí que se invierte y sí que se están creando plazas, ¿eh?

En cuanto a... a la... quería decirles que, bueno, el centro es un centro que, les vuelvo a decir lo mismo, necesita... Y ese es el compromiso, hacer... nos... nos queremos comprometer a que... a que el centro se adapte y cambie y esté mejor, ¿cómo no vamos a querer, eh, vamos a querer eso? Pero quiero decirles también que... que las plazas que ofrece diurnas, dentro del... dentro del... del programa "Mi casa", es verdad que están... que, el servicio, aunque lo gestionen también con... aunque sea una gestión mixta, pues, al final, lo importante yo creo que es que nuestros mayores estén atendidos y estén bien atendidos, ¿eh? Y tiene 40... 40 plazas en servicio de mañana, 9 plazas en servicio de tarde, y en fin de semana tiene 6 plazas, ¿eh?

La reconversión tiene que ser progresiva, y tiene que pasar de las plazas válidas a las plazas de dependientes. Y, desde luego, el modelo por el que se apuesta y se quiere apostar son las unidades de convivencia -ya lo decíamos antes y lo volvemos a decir-. Y es un modelo que, a lo mejor, es en más espacio lleva menos residentes, pero es un modelo que yo creo que la gente lo prefiere. Y yo ayer lo vi, y hay quien puede llevar su mueblito, colgar sus cuadros, y tener cosas que realmente te hacen estar más cerca de lo que era tu hogar. A mí me parece que es más humano. Yo ayer percibí eso, ¿vale? Y me parece que, en realidad, si apostamos por ese modelo, a lo mejor tenemos alguna plaza menos. Pero yo creo que al final lo importante es cubrir las plazas no localizadas en un espacio, sí tener plaza. O sea, que si una persona solicita la plaza, la tenga, sea en esta residencia o sea en otra. Que si la Ley de la Dependencia te asigna que puedas tener una plaza de dependiente, la tengas. A lo mejor lo ideal sería que estuviese totalmente en el entorno, pero si no es en el entorno, pues lo importante es que exista.

Bueno, les podría decir que también tiene... en el marco del diálogo social, este centro tiene previsto una intervención progresiva hasta disponer de todas las plazas de personas dependientes, como les decía, y las obras de reconversión se ejecutan por fases, en función de las plazas que vayan quedando vacantes. Es verdad que cuando... como todos eran válidos, cuando pasan a ser dependientes, los van cambiando y van haciendo ese tipo de... van haciendo esa parte de obras. Ahora mismo



hay aprobada ya el ejecutar otro... otro ala. Había cuatro alas en esa planta, y hay para ejecutar otro ala de ese programa de "Mi casa", ¿vale?, en una unidad de convivencia.

También decirles que también han aumentado, con motivo de la ampliación del número de plazas de dependientes, se han incrementado el número de auxiliares de enfermería en cinco. Y que... y también decirles que, por ejemplo, sé que este verano han tenido hasta once personas de recuperación de gente que tiene otras... que no está siempre en la residencia, pero que también la residencia yo creo que está bastante bien utilizada, dentro de lo que... de lo que es la residencia.

Bueno, les podría decir que... Bueno, pues les voy a decir simplemente que el compromiso y la voluntad de la Junta de Castilla y León en esta legislatura es continuar con este... con este proceso de reconversión de las plazas válidas y de implantar estas unidades. Y por eso le voy a hacer una enmienda de... le voy a pedir, y les voy a pedir a todos los grupos, por favor, que tengan en cuenta la enmienda, porque yo creo que lo importante es que esto se haga, ¿eh? Y a lo mejor es verdad que cambia una palabra y nos gusta menos, o nos gusta más, pero, al final, mi propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar, durante la presente legislatura, y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, con el proceso de reconversión de plazas de la residencia para personas mayores en Armunia, de León".

Yo creo que continuar es hacer, y que se va a hacer, ¿eh? Y mi compromiso, de verdad, será que durante esta legislatura se haga, se reconviertan esas plazas, que no son 120, que van a ser muchas menos, de verdad, ¿eh?, pero que se va a hacer. Yo les pido, por favor, que lo tengan en cuenta, porque se van a hacer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Josefa Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y, en primer lugar, agradecer el dato que nos ha proporcionado sobre el número de residencias construidas en León durante la última legislatura, porque en la web de la Junta los únicos datos que he encontrado nos remiten al año dos mil doce... [Murmullós]. Dos mil siete. Pues muchas gracias, ¿eh?, porque, por lo menos, ya tenemos un dato nuevo que no teníamos.

En segundo lugar, en cuanto de que el número de plazas cerradas son 45, el dato de la Junta de Castilla y León programó reconvertir las 120 plazas de válidos en dependientes no me lo he inventado yo, sino que ha salido de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la anterior legislatura. Luego, ahora, no sé por qué dos plantas que tenían 60 habitaciones, ahora son dos plantas que tienen 45. Bueno, no coincidiremos entonces en el número de habitaciones por plantas.

Y ahora voy a hablar del modelo de atención, el modelo de atención. Un buen modelo de atención residencial tiene que ser capaz de adaptar los recursos ya existentes para proporcionar el necesario acceso residencial y desde la realidad económica.



No se deben plantear modelos utópicos e imposibles, y menos desde la Administración. En momentos en los que las prestaciones económicas para dependencia bajan, y cuando se cuestiona la viabilidad de los... del sistema de pensiones, no se puede iniciar modelos que no se pueden asumir. Porque en momentos como los que hemos vivido y estamos viviendo ahora no se pueden cerrar plantas enteras de centros residenciales para llevar a cabo experiencias pilotos, importadas de países... de países nórdicos -de Suecia, para ser más precisos-, donde pusieron en marcha este modelo de atención residencial en los años ochenta, acometiendo la transformación de todas sus plazas, con un enorme coste económico -todas sus plazas-.

Y no crea que no me gusta la idea de una residencia constituida por módulos, de 8 o 12 habitaciones, individuales, con... con baño, en torno a una sala común, más parecido a un hogar, mucho más amable con las personas mayores. ¿Pero hay dinero para transformar todas las camas existentes en esta Comunidad, como hicieron los suecos en los años ochenta? ¿O nos encaminamos hacia un modelo de residencias de primera y segunda clase? O bien, ¿o hacia la asistencia de personas mayores de primera y segunda clase en una misma residencia? Porque desde que han implantado el modelo de atención centrado en las personas "En mi casa", coexisten en la residencia de personas mayores de Armunia personas de primera y segunda clase. Además, se desconocen los criterios de la Administración para elegir a las personas mayores que disfrutaran de las unidades de convivencia. Un modelo que beneficia a unos pocos, y no sabemos con qué criterios de elección. Con lo cual, no lo dude, nos gusta la filosofía del modelo "En mi casa", y lo vamos a apoyar siempre, y cuando se extienda al cien por cien de las plazas residenciales existentes y futuras.

En esta Comunidad hay más de 43.000 plazas residencias -ahora ya puedo, con los datos que nos ha dado, ajustar un poco más este número-. ¿Tiene presupuestado la Consejería el coste total de la transformación de las actuales plazas y de la creación de las nuevas? Es importante conocer esta respuesta; y en tanto se desconozca, pensemos que detrás de cada residencia actual hay una inversión y un proyecto de trabajo que no se puede ignorar ni dismantelar si no se está seguro de la viabilidad y el alcance universal de los nuevos modelos.

Vuelvo a recordar las palabras de la actual consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, que señaló que uno de los recursos más solicitados para las personas mayores en Castilla y León son las plazas residenciales. Se comprometió a potenciar los servicios y recursos sociales que atienden a las personas mayores, y que entre las medidas prometidas se... se encuentra la de avanzar en la conversión de plazas residenciales de centro de personas válidas en dependientes. Y vuelvo a remarcar que esto es lo que demandamos mediante esta propuesta: el cumplimiento de su compromiso, en este caso, con las personas mayores de León, que llevan mucho tiempo a la espera de ingresar en una de las plazas desocupadas de la residencia de Armunia.

Por lo cual, la propuesta o la proposición no de ley que traemos la mantenemos como la teníamos, y no aceptamos la enmienda. *[Murmullós]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, por favor. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000155**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Repetimos con la segunda votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Sí. Hacemos un receso de dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Bueno, señorías. Que esto... creo que esto era para ver si intentábamos llegar a un acuerdo. También les voy a advertir, una vez que se ha aprobado y aceptado el texto, y se ha fijado el texto definitivo, no se... no se puede modificar, ¿de acuerdo? Con lo cual, procedemos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con lo cual, habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario. Con lo cual, pasará a Pleno.

Muchas gracias. Y, como no hay más asuntos, se suspende la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].